

**Versión estenográfica de la sesión extraordinaria de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, celebrada en el Salón de Usos Múltiples del Instituto.**

**Ciudad de México, a 7 de septiembre de 2018.**

**El C. Consejero Presidente:** Muy buenas tardes.

Damos inicio a la sesión extraordinaria de la Junta General Ejecutiva convocada para el día de hoy, por lo que le pido al Secretario Ejecutivo, verifique si hay quórum.

**El C. Secretario Ejecutivo:** Hay quórum, Consejero Presidente.

**El C. Consejero Presidente:** Muchas gracias, Secretario Ejecutivo.

Integrantes de la Junta General Ejecutiva, está a su consideración el orden del día.

De no haber intervenciones, Secretario Ejecutivo le pido que tome la votación para definir si se aprueba el orden del día.

**El C. Secretario Ejecutivo:** Se consulta si se aprueba el orden del día.

Quienes estén a favor sírvanse manifestarlo.

Aprobado Consejero Presidente.

**El C. Consejero Presidente:** Gracias, Secretario Ejecutivo.

Continúe con la sesión, por favor.

**El C. Secretario Ejecutivo:** Consejero Presidente, me permito solicitar su autorización para que esta Secretaría Ejecutiva consulte si se dispensa la lectura del documento que se hizo circular previamente, con el propósito de evitar la votación de permiso correspondiente, y así entrar directamente a la consideración del asunto.

**El C. Consejero Presidente:** Por favor Secretario Ejecutivo, proceda a formular la consulta sobre la dispensa que propone.

**El C. Secretario Ejecutivo:** Señoras y señores integrantes de la Junta General Ejecutiva, en votación económica se consulta si se dispensa la lectura del documento que contiene el asunto previamente circulado, y así entrar directamente a la consideración del mismo, en su caso.

Los que estén por la afirmativa sírvanse a levantar la mano, por favor.

Aprobado, Consejero Presidente.

**El C. Consejero Presidente:** Gracias, Secretario Ejecutivo.

Dé cuenta del punto primero del orden del día.

**El C. Secretario Ejecutivo:** El punto primero del orden del día, corresponde al asunto solicitado por la Dirección Ejecutiva de Administración, y es el relativo al Proyecto de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva por el que se aprueban los Lineamientos del Programa Especial de Retiro y Reconocimiento al personal de las Ramas Administrativa y del Servicio Profesional Electoral Nacional del Instituto Nacional Electoral, para el ejercicio 2018.

**El C. Consejero Presidente:** Gracias, Secretario Ejecutivo.

Tiene el uso de la palabra el Licenciado Bogart Montiel, Director Ejecutivo de Administración.

**El C. Licenciado Bogart Montiel:** Gracias, Consejero Presidente.

Estimadas y estimados integrantes de la Junta General Ejecutiva, con el objeto de coadyuvar al fortalecimiento del Instituto Nacional Electoral, bajo la premisa de reconocer al personal que ha prestado sus servicios al Instituto y proporcionar oportunidades para el desarrollo de personal, es necesaria la renovación y reorganización de las estructuras ocupacionales en sus diversas áreas, a efecto de favorecer la evolución de los equipos de trabajo en el cumplimiento de las metas institucionales, resultando conveniente incorporar personal con preparación y experiencia adecuada a los nuevos retos que enfrenta el Instituto.

De tal forma, que un Programa Especial de Retiro y Reconocimiento del personal de las Ramas Administrativa y del Servicio Profesional Electoral Nacional, que contemple diversas acciones orientadas a este fin, hará posible el reconocimiento económico a favor de quienes cumplen con los requisitos y consideran que han cumplido un ciclo en esta institución, además de tener un interés particular o realizar otras actividades personales o profesionales.

Cabe mencionar que se tiene como techo financiero un total de 218 millones de pesos para el pago de compensación por término de la relación laboral y que provendrá del Fideicomiso: Fondo para Atender el Pasivo Laboral del Instituto Nacional Electoral, y el pago de los conceptos de compensación, en especial de retiro y reconocimiento, vacaciones y gastos que genere la implementación del Programa, serán cubiertos con recursos del Capítulo 1000 del presente ejercicio.

La Dirección Ejecutiva de Administración realizará las acciones necesarias para la instrumentación de este Programa en los términos establecidos en los Lineamientos anexos al Acuerdo que hoy se presenta, y lo difundirá entre los trabajadores, con la finalidad de que cuenten con toda la información al respecto y puedan tomar la decisión

que más convenga a sus intereses, mediante un informativo a través de “Somos INE”, el cual incluye una calculadora para que el personal pueda cuantificar el monto del beneficio.

Cabe destacar que como parte de las acciones descritas, se hará llegar vía correo electrónico una carta personalizada a los 5 mil 755 trabajadores que están en posibilidad de acceder al Programa referido.

El registro de solicitudes de incorporación al Programa será del periodo del 7 de septiembre...

**Sigue 2ª. Parte**

## **Inicia 2ª. Parte**

... de solicitudes de incorporación al Programa será del periodo del 7 de septiembre al 15 de octubre del 2018.

Una vez recibidos los documentos el enlace o Coordinador Administrativo deberá remitir la solicitud a la Dirección Ejecutiva de Administración a más tardar el 22 de octubre del 2018, para que a más tardar el 31 de octubre se notifique a los interesados la aceptación o rechazo de inscripción al Programa.

Por lo anterior y con objeto de establecer las disposiciones específicas para la operación del Programa Especial de Retiro se requiere de la aprobación de los Lineamientos para la implementación transparente y eficaz de dicho programa.

En razón de lo anterior, se pone a consideración de esta Junta General Ejecutiva el presente Proyecto de Acuerdo.

**El C. Consejero Presidente:** Muchas gracias, Licenciado Bogart Montiel.

Tiene el uso de la palabra el Secretario Ejecutivo.

**El C. Secretario Ejecutivo:** Muchas gracias, Consejero Presidente.

Brevemente.

Esta Convocatoria obviamente tiene como antecedentes otras convocatorias que ya la institución ha sacado para reconocer la antigüedad y propiciar las mejores condiciones de retiro de compañeras y compañeros que a lo largo de muchos años han trabajado en la institución y que merecen este reconocimiento

De hecho, están tomándose, prácticamente, los formatos anteriores, trae solamente 2 novedades diría yo importantes a destacar:

Una que es el monto que está disponible, que va al tope de lo que tenemos en el fideicomiso para estos propósitos, lo que ya mencionó el Licenciado Bogart Montiel y tiene que ver el tope de 218 millones de pesos.

Y la otra novedad bajo la hipótesis de que pudiera la demanda de retiro superar este monto, el criterio para decidir quiénes podrían acceder al mismo es el criterio de antigüedad en la institución, que creo que es justo ese criterio, en virtud de que, justamente, lo que se busca es incentivar que aquellos compañeros y compañeras que ya tienen una larga trayectoria en la institución puedan retirarse en las mejores condiciones posibles.

Por último Consejero Presidente, lo que quisiera es que pudiéramos apoyarnos tanto en la Dirección Ejecutiva de Administración como en la Coordinación Nacional de

Comunicación Social, para que a través de los diferentes instrumentos de comunicación organizacional diéramos una amplia difusión a la Convocatoria, se estaría emitiendo a partir del día de hoy si esta Junta General Ejecutiva tiene a bien aprobar el Proyecto y la fecha tope de registro es al 15 de octubre próximo, o sea, se está dando, prácticamente, 5 semanas para que quienes esté interesados en el Programa pueda enterarse a fondo, usar la calculadora que se anunció y para ver los beneficios que podría recibir del Programa y hacer el acopio de la documentación que se requiere para acceder al mismo y creo que es un tiempo apropiado, era importante traerlo el día de hoy, porque dentro de una semana inicia el Periodo Vacacional, incluso, quien esté interesado pueda aprovechar esos días para hacer el acopio de la información y hacer el análisis correspondiente.

Creo, por lo tanto, Consejero Presidente que es una buena noticia, insisto, lo hemos venido haciendo sistemáticamente y con mayor razón al término de un Proceso Electoral, porque esto permite reconocer a nuestros compañeras y compañeros y, además, tener claridad en la organización de la institución para próximos procesos electorales.

Sería cuanto Consejero Presidente.

**El C. Consejero Presidente:** Gracias, Secretario Ejecutivo.

Tiene el uso de la palabra el Licenciado Gabriel Mendoza, Director Jurídico.

**El C. Licenciado Gabriel Mendoza:** Gracias, Consejero Presidente.

Nada más una cuestión, una observación menor pero que podría conllevar a un problema de interpretación jurídica en la actual redacción de los Lineamientos...

**Sigue 3ª. Parte**

### **Inicia 3ª. Parte**

... problema de interpretación jurídica en la actual redacción de los Lineamientos, además de agradecer la receptividad de la Dirección Ejecutiva de Administración en las observaciones que hicimos en el trabajo conjunto.

Me parece que habría que afinar un poco la redacción del Lineamiento 15, para hacerlo compatible con el 8, que es el que señala la regla de asignación de si se topa el techo que tenemos asignado, que será conforme a la antigüedad que tengan quienes se inscriban en la institución; me parece que la redacción del Lineamiento 15 es ambigua y podría dar a entender que es conforme se vayan inscribiendo, lo cual tengo entendido que no es así.

Entonces, nada más si me permiten sugerirle a la Dirección Ejecutiva de Administración una redacción, la vemos, y fuera motivo de engrose.

Es cuanto.

**El C. Consejero Presidente:** Gracias, Licenciado Gabriel Mendoza.

**El C. Consejero Presidente:** Tiene el uso de la palabra el Doctor Rafael Martínez Puón.

**El C. Doctor Rafael Martínez:** Muchas Gracias, Consejero Presidente.

Por principio, agradecer la iniciativa que se presenta, ya diré la utilidad de la misma. Si no me falla la memoria, ésta es la cuarta ocasión que se presenta este Programa, 2010, 2013, 2016, y lo que corresponde a este año, sí darle el crédito al Secretario Ejecutivo, que él es uno de los impulsores, por cierto, de esta propuesta, en ese momento se propuso, creo que ha sido muy útil.

Y para el caso del Servicio Profesional, yo sí destacaría el por qué es necesaria, y lo explico de la siguiente manera, y además es oportuna en el tiempo, en efecto, qué bueno que se presente esta propuesta al finalizar el Proceso Electoral, por lo que tengo entendido, creo que nos va a llevar hasta el mes de diciembre todo su desahogo.

Y para el caso del Servicio Profesional, luego entraremos en un proceso de cambios de adscripción que nos llevará 6 meses, un proceso que tiene que ser una construcción colectiva, además con todas las áreas, para luego pasar a los concursos, de modo de que por cuarta ocasión, esto se está haciendo de manera ordenada, yo creo que atiende a una política de gestión de personal, y qué bueno que continúe así.

Nada más darles un dato de las proyecciones que estamos haciendo nosotros en cuanto a la posibilidad de que la gente del Servicio Profesional se pueda retirar, estamos hablando de un número que bien podría rondar entre 160, 175 personas, con anterioridad, de hecho es una cifra no ha superado a los 100, pero al menos, no quería

dejar de expresarla, para que también el Área Administrativa pudiese empezar a hacer sus cálculos correspondientes, ¿no?

Es cuanto, Consejero Presidente.

**El C. Consejero Presidente:** Muchas gracias, Doctor Rafael Martínez Puón.

Tiene el uso de la palabra el Licenciado Bogart Montiel, Director Ejecutivo de Administración.

Discúlpame Bogart.

**El C. Licenciado Bogart Montiel:** Gracias, Consejero Presidente.

Solamente para agradecer la colaboración de la Dirección Jurídica, y efectivamente reconocer esta posible ambigüedad entre el Lineamiento 8 y 15, que me parece que puede repararse fácilmente para privilegiar, como lo comentaba el Secretario Ejecutivo, el criterio de antigüedad, y no como pareciera del 15, la oportunidad con la que te registras.

**El C. Consejero Presidente:** Muchas gracias, Licenciado Bogart Montiel.

Al no haber más intervenciones, Secretario Ejecutivo, por favor, procedamos con la votación.

**El C. Secretario Ejecutivo:** Con gusto, Consejero Presidente.

Se consulta si se aprueba el Proyecto de Acuerdo de la Junta General...

**Sigue 4ª. Parte**

## **Inicia 4ª. Parte**

... muchas gracias, Licenciado Bogart Montiel.

Si no hay más intervenciones.

Secretario Ejecutivo, por favor, procedamos con la votación.

**El C. Secretario Ejecutivo:** Con gusto Consejero Presidente.

Se consulta si se aprueba el Proyecto de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva identificado en el orden del día como el apartado 1.1, tomando en consideración en esta votación la observación del Director Jurídico, a fin de mejorar la redacción al Lineamiento número 15 en los términos que él lo ha propuesto.

Quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo, si son tan amables.

Aprobado Consejero Presidente.

**El C. Consejero Presidente:** Muchas gracias, Secretario Ejecutivo.

Señoras y señores integrantes de la Junta General Ejecutiva, se agotaron los asuntos del orden del día, por lo que les agradezco su presencia y su permanencia, se levanta esta sesión.

Gracias.

---o0o---